



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### SERÓN DE NÁGIMA

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 28 de abril de 2020, aprobó inicialmente el siguiente expediente:

1.- Expediente de modificación de crédito 1/2020 (crédito extraordinario) que afecta al Presupuesto general para el año 2020.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra dicho expediente, se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Serón de Nágima, 28 de abril de 2020.– El Alcalde, Luis Antonio Hernández Laorden. 838

BOPSO-55-15052020